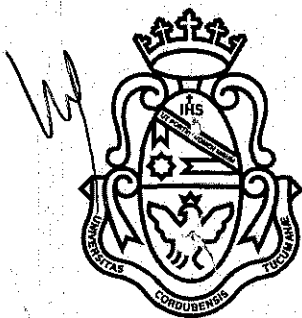




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 3055/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 243/2017; atento el dictamen N° 60853 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 21/vta., cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

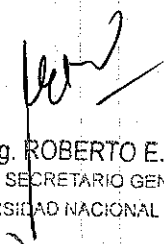
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 243/2017 y, en consecuencia, prorrogar la vigencia del cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva por concurso de la Prof. Dra. Nelly BARRIONUEVO COLOMBRES (Leg. 23.601) en la cátedra de Medicina Psicosocial, desde el 7 de octubre de 2017 y hasta tanto finalice la licencia sin goce de haberes en dicho cargo.

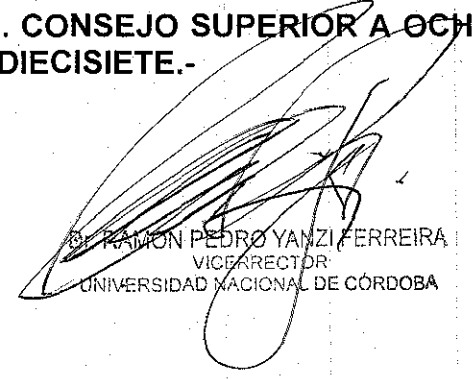
ARTÍCULO 2° .- La Prof. Dra. Nelly BARRIONUEVO COLOMBRES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 928